

nuevas normas del IVA para el futuro

el comercio electrónico simplificado

¿COMPRA BIENES EN LÍNEA DE OTROS PAÍSES?

Póngase al día con las nuevas normas

Hasta el 1 de julio de 2021 se podían hacer compras sin IVA cuando el valor de los bienes no superaba los 22 EUR. A partir del 1 de julio de 2021 **se eliminará la exención del IVA de 22 EUR y se pagará IVA en todas las compras en línea**. Para evitar sorpresas inesperadas cuando haga pedidos en línea a terceros países, lea siempre con atención los términos y condiciones, incluida la información sobre impuestos y gastos.

¿En qué gastos puedo incurrir?

› IVA a la importación



Cuando los bienes se entregan en la UE desde un país que no pertenece a la UE, tendrá que pagar el IVA, igual que para los bienes adquiridos dentro de la UE.

› Impuestos especiales



También se cobran impuestos especiales cuando solicita productos de tabaco o alcohol de un tercer país.

› Derechos de aduana



Si el valor de los bienes solicitados es superior a 150 EUR, es posible que también tenga que pagar derechos de aduana, además del IVA, cuando entren en la UE.

¿Cómo pago los gastos aplicables a mi pedido?

IVA A LA IMPORTACIÓN

USO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE IMPORTACIÓN (IOSS)



› Al comprar en línea desde un país de fuera de la UE, el vendedor puede incluir el IVA a la importación en el precio total que cobra por los bienes. Esto significa que el vendedor utiliza la denominada ventanilla única de importación (IOSS) y cobra el IVA por adelantado.

Utilizando la IOSS, los bienes se benefician de un despacho de aduanas más ágil, puesto que dichos bienes no se detendrán en la frontera para el pago del IVA. En este caso, usted no tiene que hacer nada más.

IVA A LA IMPORTACIÓN

PAGO EN LA FRONTERA



› Si el vendedor no utiliza la IOSS, los operadores de servicios postales y de mensajería se asegurarán de que se cobre el IVA a la importación al entregar el paquete. Deberá pagar entonces el IVA en la entrega.

› Recibirá una factura de IVA (y, en su caso, de impuestos especiales y derechos de aduana) de las autoridades aduaneras, su operador de servicios postales o de mensajería. Deberá abonar dicha factura antes de que se le entreguen los bienes.

Los operadores de servicios postales y de mensajería también pueden cobrar gastos de gestión por el despacho de aduanas.

Ejemplo 1

› IZABELA

hace un pedido en Polonia de zapatos valorados en 100 EUR (IVA excluido) procedentes de los EE. UU., en un sitio web de los EE. UU.



La empresa norteamericana está registrada en la IOSS en un país de la UE: Italia, en este ejemplo.



Al pagar los zapatos, la empresa norteamericana cobra el 23 % de IVA de Polonia. En total, Izabela paga 123 EUR.

Izabela recibe el producto directamente en su casa sin necesidad de pagar el IVA al hacer la importación.

Ejemplo 2

› XENIOS

hace un pedido en Chipre de productos de electrónica de un vendedor en línea ubicado en China.



El valor de los artículos electrónicos es de 50 EUR (IVA excluido).

La empresa china no se registró en la IOSS.



Xenios paga 50 EUR al vendedor en línea.

Después recibirá una factura de las autoridades aduaneras/servicio de correos de Chipre o de la empresa de mensajería, donde se le solicita el pago del IVA a la importación.

Es posible que Xenios también tenga que pagar gastos de gestión al servicio de correos o la empresa de mensajería.

› La información completa sobre los pedidos en línea desde un país de fuera de la UE está disponible en <https://ec.europa.eu/vat-ecommerce>

